



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ACADEMICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR EL LIC. CESAR CUAUHEMOC SARMIENTO VILLACIS, DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CECYTEC", Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO CAMPECHANO EN LO SUCESIVO, "EL INSTITUTO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR LIC. RAMON FELIX SANTINI PECH, ASISTIDO POR LA LIC. MARLENE CAMARA GONGORA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- 1.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y AUTONOMIA TECNICA OPERATIVA, CONFORME AL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1994, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- 1.2. QUE EL LIC. CESAR CUAUHEMOC SARMIENTO VILLACIS, ES EL DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION Y TIENE LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO SEGÚN CONSTA EN SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.
- 1.3. QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. MIGUEL ALEMAN POR CALLE RICARDO CASTILLO OLIVER MZA. H" 1 LOTES 15 Y 16 EN LA COLONIA GUADALUPE C.P. 24010 Y TELEFONOS 81 6-61-34 Y 81 1-39-10, LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS SUS OFICINAS GENERALES, ASI COMO TAMBIEN TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD LA COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE SUS SIETE PLANTELES UBICADOS EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES A SABER:
 - a) **PLANTEL O1. ALFREDO V. BONFIL.-** SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE, CARRETERA A PICH, SE IMPARTEN LAS CARRERAS DE TECNICO EN INFORMATICA, TECNICO EN ADMINISTRACIÓN, TECNICO EN PRODUCCIÓN Y TECNICO EN ENFERMERÍA GENERAL.
 - b) **PLANTEL O2. PALIZADA.-** CARRETERA A JONUTA KM. 1, CUENTA CON LOS BACHILLERATOS TECNOLOGICOS EN INFORMATICA, ADMINISTRACION Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS.
 - c) **PLANTEL O3. HOPELCHEN.-** SUS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN EN AV. CRESCENCIO GARCIA REJON Y ALCALA S/N, EN LA LOCALIDAD DEL MISMO NOMBRE, IMPARTIENDOSE LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN CONSTRUCCION, TÉCNICO EN INFORMATICA, TÉCNICO EN ADMINISTRACION Y TÉCNICO EN TURISMO.
 - d) **PLANTEL O4. MIGUEL HIDALGO.-** ESTA UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENDO AL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CUENTA CON LOS BACHILLERATOS TECNOLÓGICOS EN MÁQUINAS DE COMBUSTIÓN INTERNA, ENFERMERÍA GENERAL, TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN.



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



- e) **PLANTEL 05. POMUCH.-** CAMINO UNIDAD DE RIEGO S/N PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN Y SE IMPARTEN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN, TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN Y TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL.
- f) **PLANTEL 06. FELIPE CARRILLO PUERTO.-** LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, EN DONDE SE IMPARTEN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN INFORMÁTICA, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN, TÉCNICO LABORATORISTA QUÍMICO Y TÉCNICO EN PRODUCCIÓN.
- g) **PLANTEL 07. CAMPECHE.-** LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE DONDE SE IMPARTEN LAS CARRERAS DE TÉCNICO EN MECATRÓNICA, TÉCNICO EN GERICULTURA Y TÉCNICO EN TURISMO.

2.- EL "CECYTEC" TIENE POR OBJETO:

2.1 IMPARTIR EDUCACIÓN EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CONJUGANDO CONVENIENTEMENTE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO QUE ASEGURE SU VERTIENTE PROPEDÉUTICA O EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS QUE DE ASCENDENCIA A SU LINEA TECNOLÓGICA.

2.2 FACILITAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LA PREPARACION TECNICA EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR A LOS JÓVENES, PARTICULARMENTE A LOS AVECINADOS EN COMUNIDADES RURALES, SEMI-URBANAS Y URBANAS.

2.3. PROMOVER UN MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUIR A LA UTILIZACION RACIONAL DE LOS MISMOS.

2.4. REFORZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON ACTIVIDADES COCURRICULARES DEBIDAMENTE PLANEADAS Y EJECUTADAS.

2.5. PROMOVER Y DIFUNDIR LA ACTITUD CRÍTICA DERIVADA DE LA VERDAD CIENTÍFICA, LA PREVISIÓN Y BÚSQUEDA DEL FUTURO CON BASE EN EL CONOCIMIENTO OBJETIVO DE NUESTRA REALIDAD, VALORES REGIONALES Y NACIONALES.

2.6. FORTALECER LAS OPCIONES TECNOLÓGICAS BIVALENTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, AL INCENTIVAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO, Y CONTRIBUIR EN CORTO Y MEDIANO PLAZO A LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE QUE PERMITA ABSORBER EL IMPACTO DE LA DEMANDA EDUCATIVA DE LA EGRESIÓN SECUNDARIA.

2.7. EN LA ACTUALIDAD EL "CECYTEC" CUENTA EN CADA UNO DE SUS SIETE PLANTELES CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AULAS DIDÁCTICAS, TALLERES, LABORATORIOS Y CENTROS DE CÓMPUTO, DADA LA RELEVANCIA Y PERTINENCIA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

3.- DECLARA "EL INSTITUTO":

3.1. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE SU LEY ORGÁNICA, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTÓNOMA, DOTADA DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y ORGANIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR, SUPERIOR Y CURSOS DE POSGRADO; ASÍ COMO CAPACITAR PARA EL EJERCICIO DE ALGUNA ACTIVIDAD TÉCNICA O ARTÍSTICA.



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



3.2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11º, DE LA MISMA LEY, EL INSTITUTO COLABORARÁ, EFICAZMENTE, CON LOS PROYECTOS DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN, DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE REALICEN LOS ORGANISMOS TÉCNICOS COMPETENTES DE CARÁCTER LOCAL O NACIONAL; POR SU PARTE EL ARTICULO 15 DEL MISMO ORDENAMIENTO, ESTABLECE; PARA REALIZAR SU FUNCIÓN DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN EL INSTITUTO ESTABLECERA LAS FACULTADES, ESCUELAS Y CENTROS DE EXTENSIÓN QUE JUZGUE CONVENIENTES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EDUCATIVAS Y LOS RECURSOS DE QUE PUEDA DISPONER.

3.3. QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y PRESIDENTE, DEL CONSEJO SUPERIOR; DURARA EN SU CARGO CUATRO AÑOS Y PODRÁ SER REELECTO SOLO PARA OTRO PERIODO DE GESTIÓN; POR SU PARTE EL ARTICULO 41 FRACCION I.- TENER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO CAMPECHANO, FACULTADO PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMAS ACTOS JURÍDICOS EN NOMBRE DEL MISMO.

3.4. QUE DENTRO DE SU OFERTA EDUCATIVA, CUENTA CON ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN “MODALIDAD ABIERTA” AUTORIZADA POR SU H. CONSEJO GENERAL Y REGISTRADA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SEGÚN CONSTA EN RESOLUCIÓN DE NOVIEMBRE DE 2002, MARCADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 04-00006.

3.5. QUE PARA REALIZAR LA FUNCIÓN DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN, CUENTA ENTRE OTROS ORGANISMOS CON LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL, LA CUAL POSEE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

3.6. QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL PREDIO NO. 537 DE LA CALLE 10 X 65 CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. C.P. 24000.

4. DECLARAN LAS PARTES.

QUE EXPUESTO LO ANTERIOR, Y SIENDO EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE AMBAS INSTITUCIONES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE MANIFIESTAN CONFORMES DE ACTUAR EN COLABORACIÓN Y DE SUJETAR SU COMPROMISO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INSERTOS EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES A FIN DE QUE “EL INSTITUTO” , PROPORCIONE EN TERRITORIO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ESPECÍFICAMENTE EN LA CIUDAD DE PALIZADA EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SERVICIOS EDUCATIVOS CONSISTENTES EN LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DE “LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL EN SU MODALIDAD ABIERTA” CONFORME A LOS PROGRAMAS Y REQUISITOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS APROBADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS,



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



CONTANDO PARA ELLO DE APOYO DEL "CECYTEC" A TRAVÉS DEL USO DE SUS INSTALACIONES EN HORARIOS Y DÍAS QUE NO INTERFIERAN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MISMO.

SEGUNDA. ALCANCE

PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SE ELABORARÁN DE MANERA CONJUNTA PROGRAMAS ANUALES DE ACTIVIDADES, LOS CUALES SE REALIZARÁN EN LA CIUDAD DE PALIZADA CAMPECHE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CECYT PALIZADA UBICADO EN CARRETERA A JONUTA KM. 1, COMPROMETIENDOSE LOS RESPONSABLES DE LA LICENCIATURA DEL INSTITUTO CAMPECANO A CUIDAR EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES Y EL MOBILIARIO.

EL "INSTITUTO" SE COMPROMETE A BRINDAR LOS SERVICIOS DETALLADOS EN LA CLÁUSULA QUE PRECEDE UTILIZANDO TODOS LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA, PERSONAL ESPECIALIZADO, DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON LAS MATERIAS DE LOS CURSOS OBJETOS DEL PRESENTE CONVENIO.

TERCERA. COMPROMISOS DEL "CECYTEC"

EL "CECYTEC" SE COMPROMETE A PRESTAR EL APOYO AL "INSTITUTO" A TRAVÉS DEL USO DE AULAS CON MOBILIARIO ESCOLAR, ASÍ COMO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL PALIZADA QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SEAN NECESARIOS, EN HORARIOS Y DÍAS QUE NO INTERFIERAN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL MISMO.

CUARTA. COMPROMISOS DE "EL INSTITUTO"

PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO MATERIA DE ESTE CONVENIO, "EL INSTITUTO" SE COMPROMETE A:

QUE EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, PLANES DE TRABAJO, HORARIOS, DÍAS Y LUGARES PREESTABLECIDOS, MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ÚNICO PACTADO POR AMBAS PARTES QUE NO INTERFIERAN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CECYTE Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONVENIO; "EL INSTITUTO" UTILIZARÁ, PARA ESTE EFECTO PERSONAL TÉCNICO, CAPACITADO Y CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN EL MATERIAL DE LOS CURSOS A IMPARTIR, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN, BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL ESPECIALIZADO. ASI MISMO.

"EL INSTITUTO" SE COMPROMETE Y RESPONSABILIZA A SU PERSONAL O ALUMNADO A HACER USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES, EQUIPO Y MOBILIARIO DEL "CECYTEC".

QUINTA. COMISION TÉCNICA

PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES INTEGRARÁN UNA COMISIÓN TÉCNICA FORMADA POR EL CECYTEC, EL DIRECTOR DEL PLANTEL ING. FERNANDO MARIN BARRIOS Y POR LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LA LIC. MARLENE



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



CÁMARA GÓNGORA, POR IGUAL NÚMERO DE REPRESENTANTES DE CADA UNA, CUYAS ATRIBUCIONES SERÁN.

- A) DETERMINAR Y APROBAR LAS ACCIONES FACTIBLES DE EJECUCIÓN.
- B) COORDINAR LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE LOS PROGRAMAS ANUALES EMANADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SIXTA. RESPONSABLES

LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CORRECTA APLICACIÓN DE ESTE CONVENIO, POR EL "CECYTEC" AL ING. FERNANDO MARIN BARRIOS DIRECTOR DEL CECYT PALIZADA, POR "EL INSTITUTO" A LA LIC. MARLENE CÁMARA GÓNGORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

SEPTIMA. RELACION LABORAL

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA DE LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE ENTENDERÁ RELACIONANDO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LOS EMPLEO, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

OCTAVA. CESION DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRAVADOS O TRASPASADOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DEL "CECYTEC" O DE "EL INSTITUTO".

NOVENA. RESPONSABILIDAD CIVIL

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS Y PREJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE, COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PARTICULARMENTE POR PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS.

DECIMA. VIGENCIA

EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE SU FIRMA Y DURANTE EL PERÍODO QUE CUBRA, LA PROMOCIÓN DE UNA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL MODALIDAD ABIERTA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL PODRÁ SER PRORROGADO PREVIA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PROGRAMAS CONJUNTOS, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.



El instituto campechano y
El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del
Estado de Campeche



LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

POR EL "CECYTEC"

LIC. CÉSAR CUAUHEMOC
SARMIENTO VILLACIS
DIRECTOR GENERAL

POR "EL INSTITUTO"

LIC. RAMONA FELIA SANTINI PECH
RECTOR DEL INSTITUTO
CAMPECHANO

ING. FERNANDO MARIN BARRIOS
DIRECTOR DEL CECYT PALIZADA

LIC. MARLENE CÁMARA GONGORA
DIRECTORA DE LA ESCUELA
DE TRABAJO SOCIAL